

DUPLICADOS Y RENOVACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

LA GUÍA COMPLETA QUE NECESITAS

RODES

SENCILLO DE PRINCIPIO A FIN

Índice

Cuando falta un documento del coche —porque se ha perdido, está deteriorado o ha sido robado— lo normal es que aparezcan un sinfín de dudas.

En RO-DES hemos reunido toda la información actualizada para que puedas gestionar el **duplicado de la documentación** o la **renovación del permiso de circulación** sin complicaciones.

01

Duplicado o renovación del permiso de circulación

- Duplicado por pérdida, robo o deterioro
- Renovación por cambio de datos

02

Duplicado de la tarjeta de ITV o ficha técnica

03

¿Cómo solicitar el duplicado o renovación?

- Documentación necesaria
- Coste de la gestión
- Quién puede solicitar
- Pago de tasas

04

Preguntas frecuentes

1. Duplicado o renovación del permiso de circulación

Para circular en España es obligatorio disponer del **permiso de circulación** y la **tarjeta de ITV o ficha técnica**. Estos documentos son la "**identidad**" oficial de **tu coche**: acreditan la titularidad y confirman que el vehículo está inscrito correctamente en la DGT.



Permiso de Circulación

Acredita quién es el titular del vehículo. Obligatorio para cualquier tipo de vehículo: turismos, agrícolas, obras, etc.



Tarjeta de ITV / Ficha Técnica

Detalla las características técnicas del vehículo y confirma que está homologado para circular por España.



¿Cuándo actuar?

Cuando los documentos se pierden, deterioran, roban o algún dato ya no coincide con la realidad del vehículo, toca solicitar un **duplicado** o una **renovación**.

- **Pérdida, robo o deterioro:** Solicitar duplicado del permiso de circulación.
- **Cambio de datos:** Renovar permiso por modificación del titular o vehículo.

Identificar cuál de las dos opciones necesitas es el primer paso para resolver el trámite sin complicaciones.

1.1. Duplicado del Permiso de Circulación por pérdida, robo o deterioro

Si has perdido el permiso, te lo han robado o está tan deteriorado que ya no puede leerse, lo que necesitas es un **duplicado**: una copia oficial emitida por la DGT que sustituye completamente al original.



Paso previo: Comprueba el estado del vehículo

Antes de iniciar el trámite, verifica que el vehículo **no tiene restricciones**

administrativas: embargo, precinto o baja no finalizada.


Solicita el **informe reducido gratuito** en la web de la DGT introduciendo solo la matrícula.



El duplicado te permite...

Circular con normalidad, sustituyendo por completo al documento original perdido o deteriorado.

Se tramita directamente en la **DGT**, online o presencialmente.

 **Consejo:** El informe reducido del vehículo es gratuito y se obtiene al instante desde la Sede Electrónica de la DGT con solo la matrícula. Hazlo antes de empezar cualquier trámite.



1.2. Renovación del Permiso de Circulación por cambio de datos

Si se ha generado algún cambio en las características del vehículo o en los datos del titular, deberás solicitar una **renovación** del permiso de circulación. Estos son los casos más habituales:

→ **Cambio en datos del titular**

Modificación del **nombre, apellido o razón social** del titular del vehículo.

→ **Cambio de tipo de servicio**


El coche ha pasado de un **uso particular a otro tipo de servicio** (taxi, alquiler, autoescuela...).

→ **Reforma de importancia**

Se ha realizado una **reforma técnica** que modifica la clasificación del vehículo.

→ **Actualización de ficha técnica**

La ficha técnica ha sido **actualizada tras una modificación** técnica.

 **Importante:** Al igual que en el duplicado, revisa antes el informe reducido del vehículo para confirmar que no presenta restricciones administrativas antes de iniciar la renovación.



2. Duplicado de la tarjeta de ITV o ficha técnica

La **tarjeta de ITV** —también llamada **ficha técnica**— es la "radiografía" oficial del coche: motor, dimensiones, emisiones, reformas... Sin ella, no puedes pasar la ITV ni completar otros trámites importantes.



¿Cuándo necesitas el duplicado?

- Pérdida o extravío de la ficha técnica
- Robo de la documentación
- Deterioro importante: manchas, roturas o datos ilegibles
- Reformas de importancia que requieren ficha nueva



¿Dónde se tramita?

A diferencia del permiso de circulación, este trámite **no se realiza en la DGT**, sino directamente en una **estación de ITV**.

En la mayoría de casos, pueden emitir el duplicado **sin reinspeccionar el vehículo**.

Afecta Permiso

Evaluación y gestión de casos que impactan el permiso.

Gestión DGT

Actualización y recepción de fichas en la DGT.

No Afecta Permiso

Casos que no requieren gestión ni afectan el permiso.

Una vez obtengas la ficha técnica nueva, revisa si los cambios afectan al permiso de circulación. Si es así, actualiza también ese documento en la DGT.

3. ¿Cómo solicitar el duplicado o la renovación?

Hoy en día puedes gestionar el duplicado o la renovación tanto **online** como de forma **presencial**, e incluso a través de **Correos**. Elige la opción que mejor se adapte a tu situación.



ONLINE

La forma más rápida y práctica. Requiere identificación digital:

CI@ve, certificado digital o DNI electrónico.

- Solicita el duplicado o renovación del permiso de circulación
- Adjunta la documentación requerida
- Paga las tasas sin desplazarte
- Recibe la documentación por correo postal (aprox. 2 semanas)
- O llévala siempre en tu móvil con la app **miDGT**



PRESENCIAL

En cualquier **Jefatura Provincial de Tráfico**. Necesitas **cita previa** (web DGT o llamando al 060).

- Ideal cuando hay incidencias en la documentación
- Si necesitas entregar el permiso original deteriorado
- Si prefieres que un funcionario revise el trámite contigo



CORREOS

En caso de **extravío, deterioro o sustracción** del permiso de circulación, puedes solicitarlo en cualquier oficina de la red comercial de Correos.

- Aplican los gastos de gestión de Correos adicionales a la tasa oficial

3.1. ¿Qué documentación se necesita?

La documentación varía según si realizas el trámite de forma **online** o **presencial**. Asegúrate de tenerlo todo preparado antes de empezar.



TRAMITACIÓN ONLINE

- **Certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve** activo.
- **Permiso de circulación:** Rellena datos de contacto, matrícula y motivo del duplicado. Lo recibirás por correo postal en aprox. 2 semanas.
- **Ficha técnica / eITV:** Solo si tienes **Tarjeta de ITV electrónica**. Solicítalo desde la Sede Electrónica o app miDGT. Las fichas convencionales solo se tramitan de forma presencial en una estación de ITV.



TRAMITACIÓN PRESENCIAL

- **Solicitud en impreso oficial** (disponible en Jefaturas de Tráfico o en la web de la DGT)
- **Identificación:** Personas físicas: DNI / permiso de conducción / pasaporte + NIE. Personas jurídicas: tarjeta de identificación fiscal + acreditación de representación. Menores o incapacitados: DNI del tutor + documento de tutela.
- **Permiso de circulación** (salvo extravío o sustracción)
- **Justificante de pago** de la tasa o tarjeta bancaria para pagar en oficina

- ⓪ **Documentación adicional para renovaciones:** Por cambio de nombre/apellidos: original del DNI actualizado. Por cambio de servicio o reforma: tarjeta de ITV original con la reforma reflejada + justificante del Impuesto Especial si procede. Vehículos agrícolas: documento de comunicación al ROMA.

3.2. ¿Qué coste tiene la gestión?

El precio depende del tipo de trámite y del organismo que lo gestione. Las tarifas están reguladas por la administración, por lo que no habrá sorpresas si sigues los canales oficiales.



Duplicado Permiso

Tasa 4.4 en Jefatura de Tráfico por deterioro, extravío o sustracción. Se añaden gastos de gestión si se tramita por Correos.



Ficha ITV Presencial

Tasa 4.1 para duplicado de Ficha de ITV electrónica tramitado de forma presencial.



Ficha eITV App

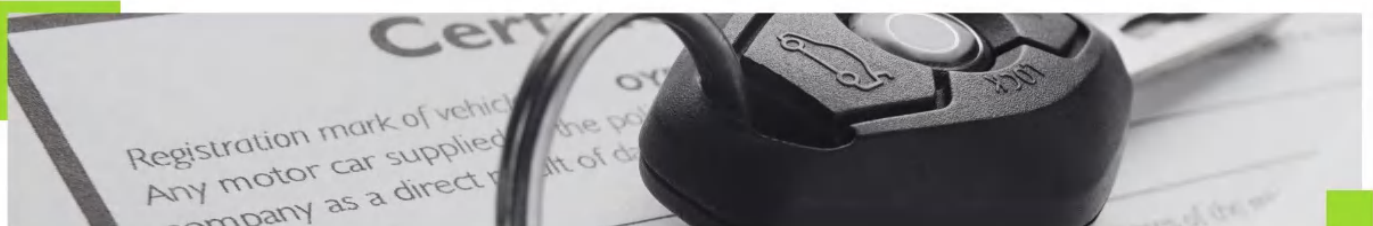
El duplicado de la Ficha de ITV electrónica es **gratuito** si se descarga desde la app miDGT.



Renovación Datos Personales

Las renovaciones por cambio de nombre, apellidos o datos personales del titular se realizan **sin coste**.

⚠ Atención: Si la renovación implica un cambio de servicio, reforma de importancia o cambio de razón social del titular, sí conlleva pago. Si el dato a modificar no consta en el permiso (como el tipo de vehículo), se aplica la **tasa 4.1 de 8,67 €**.



3.3. ¿Quién puede solicitar los duplicados?

El duplicado o la renovación puede solicitarla cualquier persona legitimada para hacerlo, siempre que pueda acreditar su identidad y su relación con el vehículo.



El Titular

El propietario del vehículo puede solicitar cualquier duplicado o renovación presentando su **documento de identidad** y la documentación requerida por la DGT o la ITV.



Persona Autorizada

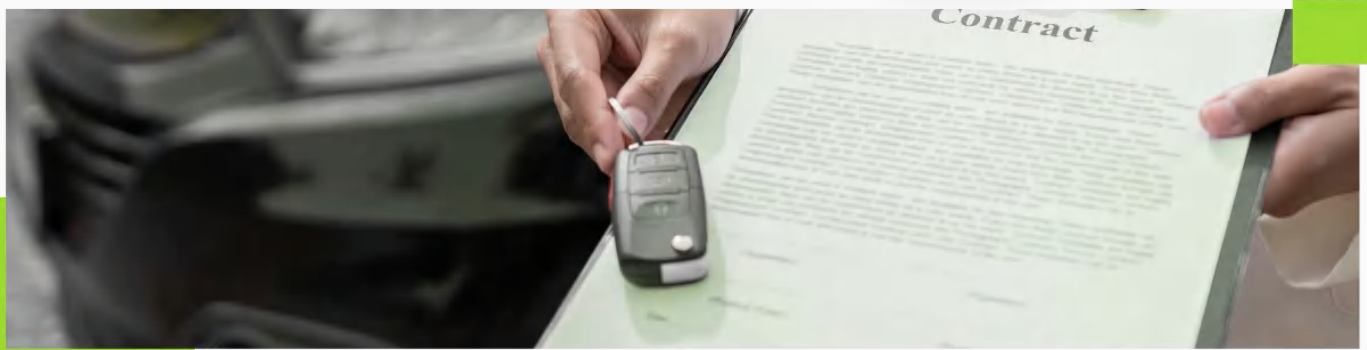
Si no puedes acudir personalmente, puedes **autorizar a otra persona**. Necesitas firmar una autorización expresa y facilitar una copia de tu documento de identidad.



Empresa o Profesional

Una empresa o gestoría puede solicitar el duplicado en nombre del titular, siempre que exista una **autorización firmada** o estén registrados como representantes en el sistema de la DGT

⚠ Caso especial — Titular fallecido: Si el titular del vehículo ha fallecido, antes de solicitar el duplicado será necesario regularizar la **titularidad mediante el trámite de herencia**. Solo después podrá gestionarse el duplicado o la renovación correspondiente.



3.4. ¿Cómo realizar el pago de las tasas?

El pago de las tasas es un paso imprescindible. La DGT ofrece varias opciones para que puedas hacerlo de forma sencilla y segura, tanto online como presencialmente.



PAGO ONLINE

La forma más rápida y cómoda. Se realiza desde la propia **Sede Electrónica de la DGT**.


- Requiere CI@ve, certificado digital o DNI electrónico
- Pago mediante **tarjeta de crédito o débito**
- El sistema genera un justificante automático vinculado al trámite
- No necesitas presentar documentación adicional

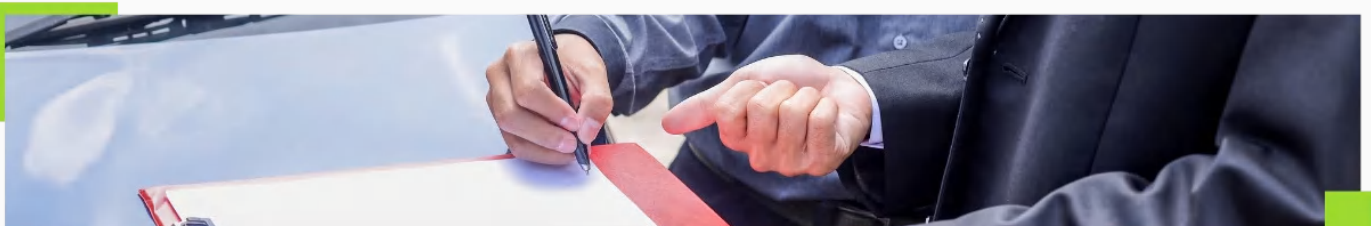


PAGO PRESENCIAL

Si acudes a una **Jefatura de Tráfico**, el pago se realiza allí mismo. Ten en cuenta:

- **Solo se acepta tarjeta** (crédito o débito)
- **No se admite efectivo**
- Presenta el justificante junto al resto de documentación del trámite

 **Guarda siempre el justificante de pago.** Es la prueba de que has abonado correctamente la tasa y puede ser requerido en cualquier momento del proceso.



4. Preguntas frecuentes

A continuación resolvemos las dudas más comunes sobre duplicados y renovaciones de documentación del vehículo.

¿Qué necesito antes de iniciar el trámite de duplicado?

Antes de comenzar cualquier gestión, se recomienda obtener el **informe reducido gratuito del vehículo** desde la Sede Electrónica de la DGT. Solo necesitas la matrícula. Este informe te indica si el vehículo tiene alguna restricción administrativa (embargo, precinto, baja no finalizada) que podría bloquear el trámite.

Consejo práctico: Es un trámite rápido y gratuito que te evitará sorpresas desagradables a mitad del proceso.

¿Puedo circular mientras espero el duplicado del permiso de circulación?

Una vez realizada la solicitud del duplicado online, recibirás la documentación por correo postal en un plazo aproximado de **dos semanas**. Durante ese período, conviene conservar el justificante de solicitud. Además, si tienes acceso a la app **miDGT**, podrás llevar la documentación actualizada en tu móvil y acreditar la situación del vehículo en todo momento.

¿Puedo renovar el permiso de circulación sin la tarjeta de ITV actualizada?

Para las renovaciones por **cambio de servicio o reforma de importancia**, es imprescindible presentar la **tarjeta de ITV original** en la que conste la reforma o el cambio realizado. Sin este documento, no podrá tramitarse la renovación. En estos casos, el orden correcto es: primero actualizar la ficha técnica en la estación de ITV y luego solicitar la renovación del permiso en la DGT.

¿Buscas otro tipo de información sobre la DGT?

En RO-DES puedes encontrar toda la información específica sobre la gestión que desees realizar en la **Dirección General de Tráfico**, ya sea un cambio de domicilio del conductor, baja definitiva por exportación, solicitud de informes de vehículos u otros trámites, y acceder a nuestras guías paso a paso.

[Acceder a más guías de la DGT en RO-DES](#)

Consulta todas nuestras guías sobre trámites de tráfico: cambio de titular, baja temporal, baja definitiva, renovación del carnet y mucho más.



ro_des



RO-DES Red Operativa Desguaces Españoles

RO-DES, la red de Desguaces Online de España. Retirada y baja de vehículos en la DGT. Recambios de desguace, reconstruidos y...



RODES
SENCILLO DE PRINCIPIO A FIN